



El Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 8, 11 fracción II de la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias para el Estado de Nuevo León; 3 y 4 fracción VI del Reglamento de la Ley antes citada, en relación con la base décima segunda de la convocatoria abierta para la obtención de la Certificación de Facilitador a que se refiere el numeral 50 del Reglamento en mención, emite la lista de las claves de identificación de los aspirantes admitidos a la segunda etapa de dicha convocatoria, ello al tenor del siguiente:

**CONSIDERANDO**

**Primero.- Convocatoria** abierta para la obtención de la Certificación de Facilitador establecida en el numeral 50 del Reglamento de la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias para el Estado de Nuevo León. En ejercicio de sus funciones, el comité de Certificación de este Instituto, expidió la convocatoria abierta para la obtención de la Certificación de Facilitador, la cual fue publicada el 24 veinticuatro de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

En la base décima, se estableció que pasarán a la segunda etapa, los aspirantes que hubiesen obtenido una calificación aprobatoria, la cual consistía en la obtención de 80 ochenta puntos de una escala de 100 cien.

Tomando en cuenta lo anterior, y habiéndose realizado la revisión del examen escrito teórico por personal facultado para ello por este Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.- Lista de personas admitidas para participar en la segunda etapa de la convocatoria.** Las claves de identificación de los aspirantes admitidos a la segunda etapa, son los siguientes:

03	10	21	34	45	57	70	80	95
04	11	22	39	50	58	72	81	96
06	14	26	40	51	61	74	89	97
07	16	28	42	52	63	75	90	98
09	18	29	44	54	64	77	93	99

Por lo cual, dichas claves de identificación podrán participar en la segunda etapa, que establece la base décima de la convocatoria, a realizarse en el siguiente horario:

FECHA DE EXAMEN PRACTICO	CLAVE DE IDENTIFICACION	Hora
25 de octubre de 2018	03	09:00 am
	04	10:00 am
	06	12:00 pm
	07	13:00 pm



29 de octubre de 2018	09	09:00 am
	10	10:00 am
	11	12:00 pm
	14	13:00 pm
30 de octubre de 2018	16	09:00 am
	18	10:00 am
	21	12:00 pm
	22	13:00 pm
31 de octubre de 2018	26	09:00 am
	28	10:00 am
	29	12:00 pm
	34	13:00 pm
01 de noviembre de 2018	39	09:00 am
	40	10:00 am
	42	12:00 pm
	44	13:00 pm
05 de noviembre de 2018	45	09:00 am
	50	10:00 am
	51	12:00 pm
	52	13:00 pm
06 de noviembre de 2018	54	09:00 am
	57	10:00 am
	58	12:00 pm
	61	13:00 pm
07 de noviembre de 2018	63	09:00 am
	64	10:00 am
	70	12:00 pm
	72	13:00 pm
08 de noviembre de 2018	74	09:00 am
	75	10:00 am
	77	12:00 pm
	80	13:00 pm
12 de noviembre de 2018	81	09:00 am
	89	10:00 am
	90	12:00 pm
	93	13:00 pm
13 de noviembre de 2018	95	09:00 am
	96	10:00 am
	97	12:00 pm
	98	13:00 pm
14 de noviembre de 2018	99	09:00 am

Por otro lado, se informa a los aspirantes que el día 22 veintidós de octubre del presente año, durante el horario que comprenda de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 15:30 quince horas con treinta minutos, se realizará la revisión de la calificación asignada en la primer etapa, en las instalaciones del Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, sito en el edificio Villarreal, ubicado en la calle Escobedo 508 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León.

Asimismo, y de conformidad con la base décima primera de la convocatoria referida en párrafos anteriores, se comunica a los aspirantes que no acreditaron la primer etapa, que el día **26 veintiséis de octubre del año que transcurre, a las 10:00 diez horas**, en el Aula 2



del instituto de la Judicatura, ubicada en el 3er piso del Edificio Villarreal, sito en la calle Escobedo 508 sur, entre Juan I. Ramón y 15 de Mayo, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, se procederá a la aplicación de la **segunda oportunidad** del examen teórico, debiendo presentarse puntalmente el día y hora indicado. En caso de retardo, únicamente se otorgarán quince minutos de tolerancia para estar en aptitud de presentar el examen, de lo contrario, no podrán sustentarlo y perderán dicha oportunidad para realizarlo, teniendo que esperar a la tercera y última oportunidad.

**TRANSITORIO:**

**UNICO.- Publicación.** Para conocimiento de los aspirantes, publíquese con efectos de notificación, en el Boletín Judicial y en el microsítio del Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León <https://www.pjenl.gob.mx/MecanismosAlternativos/>.

Monterrey, Nuevo León, a 10 diez de Octubre de 2018.

**MTRA. MARTHA LAURA GARZA ESTRADA.**

Directora del Instituto de Mecanismos Alternativos para  
la Solución de Conflictos del Poder Judicial del Estado.

